
PROVINCIA DE CHACO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Dr. Aguirre Hugo Orlando, Juez Civil y Comercial N° 1 Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Lavalle N° 232 Piso: 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Citando y emplazando ante el desconocimiento de los domicilios de los Sres. MATIAS MARIANA Y MARINA DANIELA, todos de apellido RODRIGUÉZ, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 162 y 153 de la Ley 2559. M, PUBLIQUENSE edictos citatorios por dos días en BOLETIN OFICIAL y diario de amplia circulación de la Provincia de Santa Fe, para que en el término de TREINTA (30) días contados desde la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del Sr. FIDEL EUGENIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.884.271 y deduzcan las pretensiones que por ley correspondan bajo apercibimiento de dictarse declaratoria de herederos únicamente a favor de quienes tuvieren justificado el vínculo con el causante de autos: RODRIGUEZ FIDEL EUGENIO s/SUCESIÓN AB INTESTATO; Expte. 1780/22.

Publíquese por dos (2) días en diario de amplia circulación de la Provincia de Santa Fe. Publíquese por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Villa Angela, 13 de Noviembre de 2023. Dr. Marcelo A. Bali, Secretario.

\$ 45 Ag. 5

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: GENONE MELINA NOE c/ROBLES LAUREANO ORLANDO s/Apremio por honorarios; (CUIJ 21-10556323-7), que tramitan en el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaría N° 1, Santa Fe se ha resuelto (SENT. APREMIO HONORARIOS Tomo: 2024 Folio: Resolución: 785). SANTA FE, 03 de Julio de 2024. VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución contra bienes del demandado, hasta que la demandante perciba íntegramente el importe de \$ 95.216,01 (pesos noventa y cinco mil doscientos dieciséis con un centavo), con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas al ejecutado. 3) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique y quede firme la planilla pertinente y acredite su condición tributaria ante el I.V.A. Protocolícese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti (Jueza); Dra. Silvina Loza (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe,

22 de Julio de 2024. Dr. Adolfo J.M. Drewanz, Secretario.

§ 50 524392 Ago. 5 Ago. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos ZANABRIA, EDGARDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-01974071-1), el Síndico designado es el CPN Guillermo Félix Spiller, con domicilio constituido en calle Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 18 hs. A su vez, pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizamanuel@gmail.com. Santa Fe, 5 de Julio de 2024. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 524447 Ag. 5 Ag. 9

Autos: MORALES, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ 21-02031661-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución complementario. Santa Fe, 30 de Julio de 2024. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

S/C 524455 Ag. 5 Ag. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: MOYA, MELINA LUJAN s/Quiebra; (CUIJ 21-2038399-9), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes C.P.N Altare Fernando Miguel en la suma de \$ 1.613.959. Regular los honorarios de la Dra. Talame María Clara en la suma de \$ 691.696 (ius=9,48). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

§ 1 524171 Ag. 5 Ag. 6

EL Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la

ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: GIMENEZ, GASTON ARIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02037944-, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 524291 Ag. 5 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROJAS, ANDREA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02037232-7, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1° - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celulares: 3424064909 y/o 3424450791, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 17 Hs., fijándose el día 07/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por resolución de quiebra dictada en autos y posterior decreto de reprogramación de fechas. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 24 de Julio de 2024. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 524290 Ag. 5 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos MOSIMANN, JEZABEL ERCILIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02019283-3), se ha dispuesto: SANTA FE, 23 de Julio de 2024. ... Proveyendo escrito cargo nro. 7020: Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designada en autos. Hágase saber que el CPN Oscar Leonardo Epstein, fija su domicilio a los efectos legales en calle San Jerónimo 1687, planta alta de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber que deberá indicar horarios y días de atención al público. Publíquense edictos Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria); Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 1687 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. o a través del correo cgnoscarepstein@gmail.com. Santa Fe, 25 de Julio de 2024. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 524289 Ag. 5 Ag. 9

En los autos caratulados: QUINTANA JORGE SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02027908-4, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima

Nominación de Santa Fe, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos readecuado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2180 de la Ley CyQ N° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: CPN Nancy Cristina Ortiz en la suma de \$ 1.613.958,38 y al apoderado del fallido, Dr. Diego Enzo Galetto la suma de \$ 691.696,45. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Firmado: Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Sandra Romero (Secretaria). Santa FE, Julio 30 de 2024.

\$ 1 524424 Ag. 5 Ag. 6

Autos: GALLAY, ELIO FEDERICO s/Quiebra; (CUIJ 21-02038682-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios síndico: pesos un millón cuarenta y nueve mil treinta y siete (\$ 1.049.037) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: pesos quinientos sesenta y cuatro mil novecientos veintidós (\$ 564.922) (más el 13% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido: pesos seiscientos noventa y un mil seiscientos noventa y seis (\$ 691.696) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 29 de Julio de 2024. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 524288 Ag. 5 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez y Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaría, en los autos: Exp. N° 21-02045872-8 - CLASSIO, GABRIEL s/Quiebra, dispuesto por resolución de fecha 13/05/2024 publicada conforme las disposiciones del Art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL, se hace saber que se ha procedido a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial, a saber: SANTA FE, 23 de Julio de 2024. Agréguese el edicto acompañado. Atento la fecha establecida en la resolución de declaración de quiebra hasta la cual los acreedores podían concurrir para insinuar sus créditos a la Sindicatura (25/06/2024) y la fecha de publicación de los edictos ordenados a fs. 65 -obrante a fs. 73-, esto es del 26/06/2024 al 02/07/2024, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fíjase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito a la Sindica hasta el día 11/09/2024. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 24/10/2024 y la del 09/12/2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el Boletín Oficial a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente. Notifíquese. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 1 524043 Ag. 5 Ag. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PROVEEDORA QUIMICA S.A. c/TECNICA PLÁSTICA S.R.L. s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-01990556-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe 24 de julio de 2024. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Sandra Silvina Romero, Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, Julio de 2024.

§ 1 524052 Ag. 5 Ag. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL O. ABAD, comunica por dos días que en los autos caratulados: BERON, YAMIR EMIR s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02007348-6, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Tomo: 56 Folio: 324 Resolución: 459 de fecha 19/12/2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de YAMIR EMIR BERON, DNI N° 40.314.508, dándose por concluída la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2024. Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

§ 1 524163 Ag. 5 Ag. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: MOYA, MELINA LUJAN s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02038399-9), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes C.P.N ALTARE FERNANDO MIGUEL, en la suma de \$ 1.613.959. Regular los honorarios de la Dra. TALAME MARIA CLARA en la suma de \$ 691.696 (ius=9,48). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Julio de 2024. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 1 524166 Ag. 5 Ag. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, comunica por dos días que en los autos: GOMEZ ELVIRA MARCIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02023619-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 90 de fecha 17/04/2024: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluída por pago total la

quiebra de Elvira Marciana Gómez, argentina, DNI 12.462.9711 domiciliado realmente en calle Los Constituyentes 2465 de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre la fallida, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la ley Impositiva Anual (Lo. según Dec. 198/90). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

§ 1 524167 Ag. 5 Ag. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: GIMENEZ, ASTON ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02037944-5, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

§ 1 524169 Ag. 5 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, y Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: AGUIRRE, JONATAN GONZALO s/CONCURSO PREVENTIVO; 21-02045561-3, ha sido designado el Síndico LUIS ANTONIO MALANCHINO, D.N.I. N° 14.816.490 - SINDICO, Mat 7521 Ley 8738 - CPCE Santa Fe-cámara II, con domicilio en Alvear 3291 Dpto. A, Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con lo normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Banco Santander -Cuenta 718-353137/4- CBU 0720718388000035313740 Alias RETO.DUDA.CLARA de mi titularidad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

§ 1 524164 Ag. 5 Ag. 6

El Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación SECRETARIA UNICA de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza el termino de ley al Sr. Aníbal Benelli, con domicilio en Ruta 1 km 42005 calle Urunday, de la ciudad de Santa y/o quienes resulten ser los propietarios del inmueble Identificado con la partida N° 10-11-07-734777/0001, Padrón N° R0003035 Nomenclatura 14178-340 Manzana 14178 Parcela 336, plano 268593, a fin de que tome la intervención que corresponda en los autos: MENDOZA, VERONICA MARIELA y Otros c/BENELLI, ANIBAL s/Usucapión; CUIJ 21-02045960-0, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de declararse en rebeldía. Dra. Mercedes Dellamonica Secretaria Juez a/c. Dra. Alina Prado, Prosecretaria. Santa Fe, 2 de Julio de

2024.

\$ 50 524298 Ag. 5 Ag. 7

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ comunica por dos días que en los autos GIMENEZ, GASTON ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02037944-3, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 524165 Ag. 5 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito N° 2 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, en los autos caratulados OTERO, MARIA CRISTINA c/ALEGRE, BONIFACIO s/JUICIOS SUMARIOS; (CUIJ 21-15794009-8), se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 01 de Julio de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 3920: Agréguese. Téngase por cumplimentado lo requerido en fecha 07/06/2024. Córrese vista a Caja Forense por la regulación del 28/07/2022 a fs. 113. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y no habiendo comparecido los herederos de BONIFACIO ALEGRE, decláreselos rebeldes. A sus efectos se publicarán edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de Tribunales (arts. 67 y 597 CPCC). En la publicación deberá constar la ubicación del inmueble como así también los datos registrales del inmueble a usucapir. Notifíquese. Fdo. DEUD: Juez a/c. SUAREZ: Secretaria. El inmueble a usucapir se ubica en calle 25 de mayo 7848 y/o pasaje Concejal Páez 2491 (antes pasaje público) de la ciudad de Santa Fe; Partida Api N° 10.11.05-127472/0001-2; datos registrales: Tomo 346P; Folio 3587; Número 26492; año 1974 del departamento La Capital. Sección: Dominios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 4 de Julio de 2024. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 100 524340 Ag. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/BERTA DARIO JUAN s/APREMIO MUNICIPAL; (CUIJ 21-24395439-5) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: SASTRE, 27 de Junio de 2024. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de Apremio (Ley N° 5066) contra BERTA, DARIO y/o quien resulte heredero, propietario, ocupante o poseedor del inmueble, identificado con la partida de impuesto inmobiliario N° 120800-166297/0167-6 por el cobro de la suma de \$ 138.702,06 (PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS CON SEIS CENTAVOS), en concepto de Tasa por Servicio a la Propiedad y Obra de Pavimento, con más intereses y costas.

Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de OCHO días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímasele al pago del capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de los tribunales de la ciudad de San Jorge. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 138.702,06 con más la suma de \$ 69.351,03 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TRES CENTAVOS), presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese los Certificados de Deuda que por Sisfe se acompañan, haciéndosele saber que deberá presentar los originales cualquier día de audiencia, en el horario de 07:15 a 12:45 o a requerimiento del Juzgado. Publíquense edictos, de conformidad con lo previsto por la primera parte del art. 28 de la Ley N° 5066; y notifíquese por cédula, debiendo el Oficial de Justicia y/o Notificador, observar el estricto cumplimiento del art. 63 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CELIA PATRICIA GONZALEZ BROIN, JUEZA, Dra. DANIELA TANTERA SECRETARIA. En consecuencia queda/n ud/s. debidamente notificado/s del decreto que antecede. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela Tántera, Secretaria. Sastre, 23 de Julio de 2024. Daniela M. Tántera, Secretaria.

S/C 524397 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/DELLARROSA HORACIO ARMANDO s/APREMIO MUNICIPAL; (CUIJ 21-24395440-9), en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: SASTRE, 27 de Junio de 2024. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de Apremio (Ley N° 5066) contra DELLARROSA, HORACIO ARMANDO, y/o quien resulte heredero, propietario, ocupante o poseedor del inmueble, identificado con la partida de impuesto inmobiliario N° 120800-166511/0046-9, por el cobro de la suma de \$ 146.114,30 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE CON TREINTA CENTAVOS), en concepto de Tasa por Servicio a la Propiedad y Obra de Pavimento, con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímasele al pago del capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de los tribunales de la ciudad de San Jorge. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 146.114,30 con más la suma de \$ 73.057,15 (PESOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS), presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese los Certificados de Deuda que por Sisfe se acompañan, haciéndosele saber que deberá presentar los originales cualquier día de audiencia, en el horario de 07:15 a 12:45 o a requerimiento del Juzgado. Publíquense edictos, de conformidad con lo previsto por la primera parte del art. 28 de la Ley N° 5066; y notifíquese por cédula, debiendo el Oficial de Justicia y/o Notificador, observar el estricto cumplimiento del art. 63 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CELIA PATRICIA GONZÁLEZ BROIN, JUEZA, Dra. DANIELA TANTERA SECRETARIA. EN CONSECUENCIA QUEDAIN UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S DEL DECRETO QUE ANTECEDE. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Dra.

Daniela Tántera, Secretaria. Sastre, 23 de Julio de 2024.

S/C 524395 Ag. 5 Ag. 7

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito N° 24 con sede en Belgrano 711 de San Carlos Centro, en los autos caratulados: LEHMANN MARIANA CECILIA y Otras c/RUHKIECK JUAN ALBERTO y Otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ 21-25110830-4), cita y emplaza a quienes resulten propietarios, titulares dominiales o se arroguen derechos de propiedad sobre el inmueble inscripto en el Registro General, Sección Dominio, Departamento Las Colonias al Tomo 200 Impar, Folio 1658, N° 94415, por edictos para que comparezcan a los autos dentro del plazo de ley a tomar la intervención que les corresponda conforme los términos de los arts. 72 y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días y se exhibe en los Estrados del Tribunal. Secretaría, 18 de Junio de 2024. María Gabriela Simonetti, Secretaria.

§ 50 524255 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados LORENZO, LUIS MARIA c/ECHARNIER, ISABEL s/JUICIO ORDINARIO; (21-25126643-0) el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Helvecia, 16 de Abril de 2024. Cargo 396: Por constituido domicilio legal de la parte actora. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en fecha 27/03/24, se provee Cargo 299 (Fs. 89 vto): Téngase por iniciado JUICIO ORDINARIO de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble sito en zona rural de Colonia Helvecia, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria N° 05-01-00522740/0002; contra: HEREDEROS DE LOS FALLECIDOS 1) ISABEL ECHARNIER, 2) EDELMIRA MARTINA JAGOU, 3) ANÉLIDA ANGÉLICA JAGOU, 4) DIÓGENES JAGOU, 5) RAMON JAGOU, 6) MANUEL FRANCISCO JAGOU, 7) BEATRIZ CLARA JAGOU Y 8) ALEJANDRO TEOFILO JAGOU a quienes se citará por Edictos en los términos del art 597 CPCC; 9) herederos de Cristóbal Arturo Jagou Sres. a) DELICIA YSABEL JAGOU, b) MARIO ROQUE JAGOU y e) ARTURO MANUEL JAGOU; 10) herederos de Estela Jagou Sres. a) MARIA JOSE BIANCHI y b) MARIA CRISTINA BIANCHI; y 11) herederos de Isabel Paulina Jagou de Anderson Sres. a) EMILIO LEONCIO ANDERSON, b) AZUCENA ISABEL ZULMA ANDERSON, c) LINDOR LEONCIO OMAR ANDERSON y d) VIOLETA RINA BELKIS ANDERSON, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en los, domicilios denunciados, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para ser producida en su oportunidad. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Helvecia a fin de que informen si existe un interés fiscal comprometido. En los términos del art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifique mediante notificador judicial haciéndosele saber que de no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, deberá consultar a quien lo atiende o a los vecinos si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación bajo apercibimientos de nulidad de la misma (art. 35, 63 y 87 CPCC). Notifíquese. (Fdo.) Jueza: Dra. Claudia Yaczuzzi - Secretario: Dr. Juan Manuel Lanteri; Otro decreto: HELVECIA, 2 de Julio de 2024. Cargo N° 808/2024: 1) Téngase presente. Atento partidas de defunción (vid. fs. 84, 137 y 129) y oficio RPU (vid. fs. 135/7) acompañadas, aclárase el proveído de fecha 16/04/24 (fs.92) y téngase por entablada DEMANDA DE USUCAPION contra: 9) b) HEREDEROS DE MARIO ROQUE JAGOU, c) HEREDEROS DE ARTURO MANUEL JAGOU y contra 11) c) HEREDEROS DE LINDOR LEONCIO OMAR ANDERSON. Notifíquese por Edictos conjuntamente y en los mismos términos y condiciones que los ordenados mediante el

proveído ut supra mencionado. (Fdo) Jueza: Dra. Claudia Yaczuzzi - Secretario: Dr. Juan Manuel Lanteri. Santa Fe, 23 de julio de 2024.

\$ 150 524265 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 17 de la ciudad de Coronda, Dr. Hernán Gálvez, Secretaría a cargo del Dr. Juan Daniel Roulet, en autos: MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB DE BOCHAS CENTRAL CORONDA c/VALERO, JORGE ENRIQUE Y OTROS s/APREMIOS - CIRCUITO, C.U.I.J. 21-22804386-6, se ha resuelto DECLARAR REBELDE a los Sres. HEREDEROS DE ALBERTO JOSÉ VALERO, D.N.I. 6.253.599, lo que se publica a sus efectos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: Coronda, 23 de noviembre de 2023. Escrito cargo 3388: Agréguese. No habiendo comparecido a estar a Derecho los/as herederos/as del demandado fallecido, decláraseles rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Firmado: Dra. Juan Daniel Roulet, Secretario. Dr. Hernán Gálvez, Juez A/C. Coronda, 27 de Noviembre de 2023.

\$ 50 524301 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Circuito Coronda Santa Fe en los autos caratulados: FOSSA JUAN BAUTISTA c/CARIAGA JUANA TERESA, D.N.I. 3.309.078. Se sita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Juana Teresa Cariaga D.N.I. 3.309.078 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma Secretario Dr. Juan Daniel Roulet, Juez Hernán Gálvez.

\$ 50 524391 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de I Instancia de Distrito N° 19 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en Autos Caratulados: GIMENEZ, CINTIA ANDREA c/GIMENEZ, RAMON ROQUE Y SUCESORES DE VELAZQUEZ DIONISIO RICARDO s/IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION; CUIJ 21-26303685-6, AÑO 2023, se cita y emplaza a todos los herederos del Sr. DIONISIO RICARDO VELAZQUEZ, D.N.I. 6.305.811, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C. Y C.) La resolución que así lo ordena se transcribe en su parte pertinente. ESPERANZA, 3 de Mayo de 2024. Advertido en estado, cítese por edictos a los herederos de DIONISIO RICARDO VELAZQUEZ en los términos y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. VIRGINIA INGARAMO, JUEZA; Dra. JULIA FASCENDINI SECRETARIA. Esperanza, 2 de Julio de 2024. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 50 524282 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GRENAT EDUARDO RAMON s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-26171237-4 Año 2024 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GRENAT EDUARDO RAMON, DNI 11.882.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley 11.287. San Javier, 1 de Agosto de 2024. Firma: Dr. Diego Escudero, Secretario subrogante.

\$ 45 Ag. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: VALDES, HECTOR FEDERICO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02046442-6, año 2024), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR FEDERICO VALDES, DNI N° 6.259.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo) Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, Agosto de 2024.

\$ 45 Ag. 5

Por disposición de la OPS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación de Santa Fe firmantes Dra. Claudia Sánchez Secretaria y el Dr. Gabriel Abad Juez, en los autos caratulados: PERALTA MARIA DEL CARMEN s/sucesorio, CUIJ 21-02036868-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PERALTA MARIA DEL CARMEN, DNI F 3.241.131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2024.

\$ 45 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BUCHINI RICARDO JOSE s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-00873560-0 Año 1983, (y su acumulado MARTIN ELISA LILIA, SUCESORIO; EXPTE. CUIJ N° 21-01974817-8 AÑO 2016, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN ELISA LILIA, DNI N° 4.618.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus afectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 2 de Agosto de 2024. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ALLENDE, RODOLFO, BENITO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02046114-1, año 2024), se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO BENITO ALLENDE, DNI N° 6.198.917, y NELIDA ESTELA GONZALEZ DNI N° 6.105.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, Mayo de 2024.

\$ 45 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad, en autos caratulados: GARCIA, NORA ZULEMA Y SU ACUMULADO GARCIA NORA ZULEMA s/Sucesorio (CUIJ 21-02046721-2) s/SUCESORIO, Expte. CUTJ N° 21-01994320-5, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORA ZULEMA GARCIA, DNI 10.413.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Di Chiazza. Juez. Santa Fe, 30 de Julio de 2024.

\$ 45 Ago. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en calle Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de AURELIO FERREYRA, D.N.I. N° 6.352.478, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario dela C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados "FERREYRA AURELIO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-26305387-4".

\$ 45 Ago. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BIANCIOOTTO, JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" C.U.I.J. N° 21-02047107-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIANCIOOTTO, JOSÉ; L.E 2.353.357 y BUSTOS, MARÍA ANTER, L.C. 6.120.636 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Ana Rosa Álvarez. Juez a/c. -

\$ 45 Ago. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la decima Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MUDALLE, RUBEN ELIAS, DNI. NO 14.854.768.- para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "MUDALLEL RUBEN ELIAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ: 21-02047630-0). Cumpliméntese lo siguiente: "Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE". Fdo DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (JUEZA). Santa Fe, 30 de julio de 2024. Secretaria

\$ 45 Ago. 05

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS MARIO ALMIRON, D.N.I. N° 6.251.246- "ALMIRON, LUIS MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02046677-1" - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia.- Firmante: Dra. Gisela Gatti (Secretaria) Santa Fe, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación), en autos caratulados: "CABRERA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047290-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario de CABRERA, JUAN CARLOS, DNI N° 14.556.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe 22/05/2024. Fdo. Dra. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza).

\$ 45 Ago. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ARIAS, CAROLINA VELKIS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02047653-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARIAS, CAROLINA VELKIS DNI 1.712.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN Juez.

\$ 45 Ago. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "ROBERT, Vener Huascar s/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02047570-3, Año 2024, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VENER HUASCAR ROBERT, D.N.I. N° 6.233.379, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. GISELA GATTI (Secretaria).

\$ 45 Ago. 05

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERETTA ROBERTO ALFONSO, DNI N° 2.451.674, en los autos caratulados: "BERETTA ROBERTO ALFONSO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26267663-0) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 02 de Agosto del año 2024.-

\$ 45 Ago. 05

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "FONTANESSI GLADIS ALICIA Y/O FONTANESSI GLADIS ALCIRA S/ SUCESORIO 21-17430226-7 del Año 2022" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GLADIS ALICIA y/o GLADIS ALCIRA

FONTANESSI (D.N.I. Nro. 3.897.259) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Ago. 05

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS VICENTE SACCO (DNI 6.294.112) fallecido 16/12/2023 con último domicilio en Lisandro de la Torre 87 de Plaza Clucellas de (SF) para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "CUIJ 21-24207634-3- SACCO, CARLOS VICENTE s/SUCESORIO- Año 2024". Iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca , Sofía Soledad Badino y María Josefina BASANO. Firmado: Dr Vales(Juez) Dra. Carignano - Abogada -Secretaria .Rafaela,05 / 08/ 2024.-

\$ 45 Ago. 05

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercia, Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. VASCHETTI MARCELA PATRICIA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-24207653-9", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VASCHETTI MARCELA PATRICIA D.N.I 16.143.033, fallecida en fecha 11/06/2021, con último domicilio en Entre Ríos N.º 364 de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por derecho bajo apercibimientos legales. Dra. AGOSTINA SILVESTRE- abogada- secretaria, Dr. GUILLERMO A. VALESabogado- juez Rafaela, de AGOSTO de 2024.-

\$ 45 Ago. 05

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Rafaela, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS,

ACREEDORES Y LEGATARIOS de Doña BEATRIZ VICTORIA MINAZZOLI, DNI N°1.427.851, argentina, con último domicilio en calle Muniagurria N° 41 de Rafaela, fallecida en la ciudad de Rafaela en fecha 26/03/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MINAZZOLI, BEATRIZ VICTORIA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24207749-8". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela, de de 2024. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. Matías Colon (Juez A/C).-

\$ 45 Ago. 05

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados MOLASSI CARLOS OMAR S/ SUCESORIO CUIJ: 21-25032380-5 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. CARLOS OMAR MOLASSI DNI N° 11.412.226 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 02 de agosto del 2024.-

\$ 45 Ago. 05